

## Informe final de evaluación de la solicitud para la verificación de un Título oficial

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Investigación en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad de Almería
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Almería
<b>Centro/s</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Facultad de Ciencias de la Educación</li><li>• Enfermería y Fisioterapia</li></ul>
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad de Almería
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU)*.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas, formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales del título correspondiente y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar expertos externos a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, cumplido el trámite de alegaciones por la Universidad, la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria, emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el Plan de Estudios:

### 1. Descripción del título

La descripción que se hace del título es satisfactoria, siendo su denominación adecuada. Los distintos apartados están cumplimentados, indicando la modalidad de enseñanza por la que opta (presencial), los créditos vinculados al plan de estudios, el centro en el que se imparte y la lengua.

La información que se proporciona sobre el régimen de permanencia sigue siendo incorrecta ya que el número de ECTS de matrícula máxima que se indica es de 78 para el primer curso

a tiempo completo, cuando el número de créditos totales del Máster es de 60.

## **RECOMENDACIÓN**

Revisar el número de créditos ECTS de matrícula máxima correspondiente al primer curso (tabla incluida en el apdo. 1.3.1.1).

## **2. Justificación**

La justificación que se hace del título es suficiente. Se argumenta sobre su necesidad en base a la carencia de estudios de este tipo y al número de publicaciones de investigación en este ámbito. Se hace alusión a un doctorado similar extinguido, al número de alumnado participante en él y al volumen de tesis leídas. Se contextualiza el interés científico en la Universidad de Almería: grupos de investigación existentes en la Facultad, Programas de Doctorado o Másteres en esta Universidad vinculados, de alguna forma, a las competencias y contenidos del Máster que se propone, etc. Igualmente se hace referencia a Congresos o reuniones científicas y/o académicas nacionales e internacionales relacionadas con este ámbito disciplinar.

No se aporta ninguna evidencia de interés profesional ya que el título se dirige exclusivamente a la investigación. Se ha realizado un análisis de los dos últimos cursos académicos con respecto a los alumnos egresados en las titulaciones más afines y que pueden ser demandantes del título.

Se describen de forma amplia los referentes externos empleados en la elaboración del Plan de Estudios. También se presentan, de forma correcta, los procedimientos de consulta internos y externos.

## **3. Competencias**

La redacción de las competencias transversales y específicas que deben adquirir los estudiantes al finalizar el título del Máster, están definidas con claridad y se ajustan a los objetivos de formación planteados por el título.

## **4. Acceso y admisión de estudiantes**

Merece una valoración positiva que en el apartado 4 de la Memoria se propongan distintos mecanismos y procedimientos para informar a los potenciales estudiantes del Máster, haciendo referencia al Sistema de Orientación y Tutoría de la Universidad de Almería, al portal web, a revistas y folletos de orientación. También se señalan las acciones realizadas por el centro para la difusión del Título, previas a la admisión de los estudiantes; así como jornadas de acogida y presentación de los estudios, para nuevos usuarios o beneficiarios de

los servicios del centro.

En la Memoria de solicitud se definen los criterios de acceso y admisión de los estudiantes en lo que atañe a los requisitos académicos que deben cumplir quienes deseen ingresar al Título y la prioridad de titulaciones de acceso. Se explicita el perfil del alumnado y se indica una valoración de características relativas al expediente académico, a la pertenencia a grupos de investigación de la Universidad de Almería y currículum vitae, con mención especial a las publicaciones; sin embargo estos procedimientos no permiten valorar todas las circunstancias asociadas al perfil de ingreso.

Se proponen suficientes y adecuados mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes.

La propuesta de transferencia y reconocimiento de créditos ECTS es correcta, de acuerdo con la normativa de la Universidad de Almería.

## **RECOMENDACIÓN**

Revisar los criterios y puntuaciones de evaluación del perfil de ingreso de modo que puedan valorarse todas las características que se contemplan en el mismo.

### **5. Planificación de la Enseñanza**

La estructura del plan de estudios es correcta en cuanto a la distribución de créditos y temporalización. La propuesta de formación es coherente con las competencias y objetivos.

Las acciones de movilidad propias del título se remiten a la normativa de la Universidad de Almería, aplicable a todas las titulaciones; se sugiere que se hagan concreciones para esta titulación.

Se describen de forma satisfactoria los procedimientos de coordinación horizontal de módulos y vertical de todo el Máster.

La propuesta de formación presenta en las diferentes fichas de módulos/materias, el tipo de materia, la distribución de créditos ECTS, la lengua en la que serán impartidas las enseñanzas.

Se detallan las metodologías docentes, las actividades de aprendizaje y los sistemas de evaluación. Se han relacionado las metodologías docentes, con las actividades y los sistemas de evaluación.

Se ha propuesto una tabla vinculando las diferentes materias propuestas en el Máster con su correspondiente sistema de evaluación.

## RECOMENDACIÓN

Las acciones de movilidad propias del título se remiten a la normativa de la Universidad de Almería, aplicable a todas las titulaciones; se sugiere que se hagan concreciones para esta titulación.

### 6. Personal académico y de apoyo

Se define con claridad el profesorado de todas las áreas adscritas al Título. Se incluye una tabla en la que se especifican el Área de Conocimiento, los Departamentos, las categorías, el número de profesores y los créditos a impartir. Se aportan evidencias de la adecuación investigadora y docente del profesorado asignado al Máster. En la Memoria se presenta una tabla con los contratos de I+D+i de especial relevancia con empresas y/o Administraciones Públicas, así como los proyectos de I+D+i financiados en convocatorias públicas en los que han participado, como investigadores principales o miembros del equipo de investigación el PDI del Máster; también se presenta un enlace para acceder a las publicaciones del profesorado.

Los mecanismos para garantizar los principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad en la contratación del profesorado, se remiten a la normativa de contratación de la Universidad de Almería, congruente con dichos principios.

El personal de apoyo a la docencia se considera suficiente y adecuado al número de estudiantes y a las características de la enseñanza. Están descritas las funciones que asumen en los diferentes servicios, sin que se prevea la incorporación de nuevos efectivos.

### 7. Recursos materiales y servicios

Los recursos materiales y los servicios disponibles en la Universidad de Almería se consideran suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título. En la Memoria están detalladas las actuaciones sobre accesibilidad. Se describen, los distintos recursos y servicios: aulas, salones de actos y de grado, salas de informática, plataformas virtuales, red wifi, servicio de reprografía, cafetería, instalaciones deportivas, biblioteca, etc.

Se aporta información sobre los mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios disponibles en la Universidad y en las instituciones colaboradoras, así como los mecanismos para su actualización. Se especifican los órganos encargados del mantenimiento, del que se hace responsable el Vicerrectorado de Infraestructuras, que cuenta con tres Secretariados: Infraestructuras, Proyectos,

Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías.

## 8. Resultados previstos

En la Memoria se aportan indicadores de graduación, abandono y eficiencia, tomando como referencia el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad de Almería.

Es mejorable la mención que se hace al procedimiento general con el que valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

## RECOMENDACIÓN

Mejorar la mención que se hace al procedimiento general a través del que se prevé valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

## 9. Sistema de Garantía Interna de la Calidad

El título Incluye un Sistema de Garantía de Calidad para la recogida y análisis de información sobre el desarrollo del Plan de Estudios que es satisfactorio.

## 10. Calendario de implantación

El cronograma de implantación de la nueva titulación es satisfactorio.

En Córdoba, a 09/06/2015

P.A. del DEVA,  
El Secretario General



Fdo. Pedro Bisbal Aróztegui